Mt. 5, 37: Ma il vostro parlare sia

sì sì no no

ciò che è in più vien dal maligno.

Ubi Veritas et Iustitia, ibi Caritas

Rivelazione e Religione Attuazione e Informazione · Disamina · Responsabilità

Quindicinale Cattolico « ANTIMODERNISTA »

Anno XLI n. 14 Fondatore: Don Francesco Maria Putti Agosto 2015

Artículo del boletín italiano: **sí sí no no**, Año XLI nº 14, páginas 1 a 4.
Título original: *La seconda scolastica un bastione contro il modernismo*.
Autor: Anacletus.
Agosto del 2015
Traducido al español www.sisinono.org

LA SEGUNDA ESCOLÁSTICA

UN BASTIÓN CONTRA EL MODERNISMO

La segunda escolástica del siglo XVI español

En el siglo XVI, especialmente en España, el tomismo volvió a florecer y dio origen a la segunda escolástica, gracias al gran esfuerzo de la Orden Dominica y de los Jesuitas[1].

El tomismo del siglo XVI aportó nuevas contribuciones y profundizaciones sobre el fundamento de la filosofía y teología perennes de Santo Tomás de Aquino, especialmente en la *doctrina política* y *eclesiológica* para responder a las objeciones racionalistas de los humanistas y a las exageraciones sobrenaturalistas de los luteranos, los cuales habían dado un giro radical a la concepción aristotélico-tomista de la política y la concepción patrístico-escolástica de la naturaleza de la Iglesia de Cristo.

[1] Aunque estos últimos, siguiendo a Suárez, en metafísica se hayan alejado del tomismo genuino, negando la verdadera distinción entre ser y esencia.

Humanismo renacentista, luteranismo y modernismo

El naturalismo humanista-renacentista y el nominalismo luterano habían producido una doctrina nueva y errónea tanto en lo que respecta a la naturaleza de la sociedad civil (filosofía política) como a la naturaleza de la sociedad religiosa, es decir, de la Iglesia (teología eclesiológica).

El nominalismo sostiene que *los conceptos* universales y *la naturaleza o esencia real* no tienen ninguna realidad objetiva fuera de las mentes que *los piensan;* la única realidad extramental es *esa cosa en particular, el individuo: "nada hay más allá del individuo"* es el axioma que resume y define al nominalismo.

En resumen, los universales lógicos (nombres) y los universales ontológicos (esencias o naturalezas) son solo "voces puras" que usamos para *indicar* a los individuos reales que se parecen entre sí[2].

Occam, un franciscano inglés que puso de manifiesto algunos errores filosóficos de Duns Scotus, otro franciscano inglés, es conocido por su reducción de los universales a solo nombres.

El nominalismo de Occam († l349) aplicado a la Iglesia produce una doctrina eclesiológica protestante y modernista. La segunda escolástica se vio, por tanto, obligada a refutar errores de naturaleza política y teológica (eclesiológica y sacramental) sostenidos por los luteranos, pero que ya tenían raíces remotas en el donatismo del siglo IV y anticipaban el modernismo de nuestros tiempos. El donatismo, que había puesto en peligro la supervivencia del catolicismo en la África romana, propugnaba dos errores que el pueblo podía asumir: 1) la Iglesia es la sociedad de los Santos; 2) los Sacramentos administrados por pecadores y herejes son inválidos.

Occam, "anticipando un método que sería practicado sistemáticamente por Lutero, Calvino, Zwinglio e incluso por los críticos más recientes de las instituciones eclesiásticas (véase Hans Küng), elimina todas las adquisiciones doctrinales acumuladas por la Tradición, para referirse exclusivamente a las enseñanzas de las Cartas de San Pablo y a otros escritos del Nuevo Testamento (*Dialogus,* I, 1, cc. 16). Las afirmaciones del Nuevo Testamento y la vida de la Iglesia primitiva representan para Occam el único término de

[2] G. Occam, *In Ium Sent,* 2, 4; *In Ilum Sent*., 5; *Quodl,* V, 14; *In Ilum Sent,* 2, 8.

comparación para juzgar la fe y la verdad *(Dialogus,* I, 1, c. 5)" (B. Mondin, *Storia della Teologia*, Bolonia, ESD, 1996, vol. II, pág. 493).

La piedra angular de la eclesiología occamista es que los fieles son el primer sujeto de la verdad salvífica y no la Iglesia jerárquica *(Dialogus,* I, 5, 29; *ibid.,* I, 1,4; *Octo quaestiones,* VII, 117; *Opus nonaginta dierum,* c. 6). Este principio es la consecuencia lógica de su subjetivismo individualista. Así como *no hay naturalezas ni esencias*, sino *solo individuos,* tampoco *hay una Iglesia jerárquica* ni jurídicamente estructurada, sino que solo existen los fieles a título individual:

> «La Iglesia de Occam tiene su realidad en los individuos creyentes que la componen. Esta teoría eclesiológica está perfectamente alineada con los principios fundamentales de la filosofía occamista, que se centra en lo singular, en lo individual y es fuertemente alérgica a todo lo que es común: lo universal, lo esencial. [...]. Las exigencias de las distintas estructuras, incluida la de su cabeza visible, el Papa, se ha reducido considerablemente» (B. Mondin, cit., pág. 494).

En filosofía política, la modernidad individualista y subjetivista (G. Occam † 1349, N. Maquiavelo † l527, T. Hobbes † l679, J. Locke † l704) cambia radicalmente la doctrina sobre la naturaleza sociable del hombre y lo presenta como un *individuo "apolítico*" o *"asocial*", ya que la naturaleza o esencia universal y estable no existe para la modernidad, que es el núcleo del nominalismo occamista. Por tanto, el orden social y político no es algo natural, sino algo artificial y sujeto a la manipulación individual y al subjetivismo humano (véase Hobbes y Rousseau).

Por otro lado, según Aristóteles y la escolástica, solo en la sociedad civil o política y *no por sí solo, de forma individualista o aislada*, el hombre alcanza la plena y perfecta realización de sus potencialidades. Por lo que el hombre es "un animal social por *naturaleza"*.[3]

La Iglesia "pneumática"

El luteranismo rechaza la Tradición divino-apostólica como fuente de la Revelación divina y se basa únicamente en las Escrituras, interpretadas subjetivamente, ya no a la luz de los Padres de la Iglesia, según la filosofía

[3] Id., *Politica,* lib. I, 1253a.

nominalista, que elimina el conocimiento de la esencia de las cosas y solo tiene en cuenta a individuos concretos. Sobre la base de esto, el protestantismo convierte a la Iglesia en una sociedad puramente espiritual, una "congregación de verdaderos creyentes o santos" como los donatistas y rechaza el elemento social, universal, jurídico, visible y jerárquico de la Iglesia de Cristo como los luteranos.

Este error fue refutado por el sacerdote dominico español profesor de teología en la Universidad de Salamanca, Francisco de Vitoria (1485-1546), según el cual Lutero hacía residir *"en todo verdadero fiel o santo el poder de la Iglesia*"[4] (subjetivismo e individualismo religioso).

Otro defensor de la segunda escolástica es el jesuita italiano, profesor en el *Colegio Romano* de Roma y luego *en la Universidad Gregoriana,* San Roberto Belarmino (1542-1621), según el cual "los luteranos han hecho invisible la *Iglesia*"[5].

El error luterano sobre la Iglesia tiene sus raíces en Valdo, Wyclif[6] y Marsilio de Padua[7] pero antes de ellos en Montano y Donato (siglo III-IV) y además considera la naturaleza humana totalmente corrompida por el pecado original, lo que habría destruido por completo las capacidades cognitivas de la razón y el libre albedrío de la voluntad.

La Iglesia, por su parte, replica la segunda escolástica (en plena continuidad con la Santa Escritura, la Tradición, la Patrística y la primera escolástica) es una institución visible, jerárquica y jurídica, fundada por Dios, destinada al Cielo y también dotada de medios sobrenaturales (Sacramentos) para ayudar a los fieles a alcanzar su fin último. Ella tiene un elemento divino (origen, fin y medios) y uno humano (jerarquía y fieles). La jerarquía de la Iglesia debe partir desde Cristo y llegar al fin del mundo

---

[4] F. de Vitoria, *De potestae Ecclesiae,* Madrid, 1933-1936, vol. II, pág. 129.

[5] R. Belarmino, *De Conciliis,* en *Opera Omnia,* París, 1870-1874, vol. II, págs. 314-344.

[6] Así pensaba el padre dominico Domingo de Soto (1494-1560), *Libri decem de justitia et jure,* Lyon, 1569, folio 18a.

[7] Los jesuitas españoles Luis de Molina (1535-1600), *De justitia et jure libri sex,* Maguncia, 1659, pág. 1866 y Francisco Suárez (1548-1617), *Tractatus de legibus ac de Deo legislatore,* Nápoles, 1872, vol. I, pág. 297; J. de Mariana, *De rege et regis institutione,* Toledo, 1599, trad. it., *Il re e la sua educazione,* Nápoles, ESI, 1996, siguieron esta tesis.

en una sucesión ininterrumpida. Por tanto, la antigüedad de la Iglesia, que se remonta a Cristo y Pedro, su subsistencia ininterrumpida, su visibilidad, sus dimensiones universales y no limitada a una sola nación (iglesias nacionales, luterano-alemana, anglicana y gálica) o, peor aún, a un individuo único, la sucesión apostólica de los obispos bajo el Papa son elementos esenciales a la naturaleza de la Iglesia de Cristo que nunca pueden fallar.

Belarmino[8], Suárez[9] y Vitoria[10] insisten mucho en que la Iglesia debe tener una autoridad jerárquica ininterrumpida, puesta bajo la autoridad del Papa, que pueda legislar, juzgar y obligar. De hecho, el poder legislativo, judicial y coercitivo es esencial para guiar las almas al Cielo y debe residir en la Iglesia fundada en Pedro y sus sucesores, como Cristo quiso.[11]

Anarquía civil

Si, como dicen los luteranos, el pecado original ha destruido verdaderamente la naturaleza humana, su capacidad de conocimiento y libre albedrío, entonces el hombre no puede conocer la verdad, la naturaleza de las cosas y la ley natural inscrita en su intelecto. Además, ya no es libre *individualmente* frente al vicio, hacia el que se siente irresistiblemente atraído, ni libre *políticamente* frente a la anarquía, que le derrota invariablemente.

La *política humana*, según los luteranos, es *intrínsecamente perversa* y, por tanto, no puede erigir un gobierno sobre fundamentos racionales o filosóficos, siendo incapaz de construir una sociedad civil que se ajuste a la ley natural, que no es conocible por la razón humana. Porque, así como la naturaleza del individuo está totalmente corrompida, la sociedad civil no puede construirse de forma natural, sino que debe ser instituida solo por Dios y de forma sobrenatural.

Los doctores escolásticos del siglo XVI, ante la herejía luterana que hacía invisible y puramente espiritual a la Iglesia, establecieron una analogía con la Persona divina de Cristo subsistente en dos naturalezas: una divina y otra humana. Así, refutaron tanto la herejía eclesiológica protestante (así como los Padres del siglo V refutaron la herejía monofisita, que atribuía a

[8] *De Conciliis,* II, págs. 345, 370-386.
[9] *De legibus ac de Deo legislatore,* I, pág. 320.
[10] *De potestate Papae et Concilii,* II, págs. 227 e 277.
[11] *F. Suarez, De legibus ac de Deo legislatore,* I, págs. 299-300.

Jesús una sola naturaleza divina), como el error político naturalista de los humanistas y Maquiavelo. De hecho, así como Jesús es Dios verdadero y hombre verdadero, así como el hombre está compuesto por alma y cuerpo (si fuera solo alma sería un fantasma, si solo fuera cuerpo sería un cadáver), así el Estado tiene una naturaleza visible, jurídica y jerárquica, y la Iglesia también tiene una realidad espiritual, sobrenatural e invisible. Ciertamente el cuerpo y el elemento visible deben estar subordinados a lo espiritual, desde lo menos perfecto hasta lo más perfecto, pero tienen su verdadera subsistencia, que no debe ser negada. Sin embargo, según los luteranos, todo poder político debe estar sobrenaturalmente predestinado y fundado directamente por Dios, estando la naturaleza humana totalmente corrupta.

San Roberto Belarmino escribió:

> «*la verdadera Iglesia de Cristo* no es solo una entidad invisible compuesta por las almas en gracia, sino que es una sociedad jurídica, jerárquica y visible *análogamente* al Reino de Francia o a la República de Venecia. Ciertamente la Iglesia tiene un fin, un principio y medios sobrenaturales para ayudar a los fieles a alcanzar el Cielo, pero los reinos temporales también deben ser ordenados para ayudar a la Iglesia a salvar las almas, haciendo leyes conforme a las naturales y divinas. Dado que la Iglesia es un cuerpo visible y al mismo tiempo místico, debe estar dirigida por una cabeza visible en la tierra (Papa) e invisible en el cielo (Cristo).»[12]

De igual modo, el Estado debe tener un jefe que pueda promulgar leyes conformes a la ley natural para gobernar a sus súbditos y garantizarles el bienestar temporal común, subordinado al espiritual. Si no fuera así, "los pies podrían decirle a la cabeza, no te necesitamos."[13]

---

[12] *De potestate Pape et Concilii*, II, págs. 317-318.

[13] F. de Vitoria, *De potestate Ecclesiae*, pág. 132. Ya en la antigüedad pagana, Tito Livio escribió: "Una vez las extremidades del hombre, al notar que el estómago estaba inactivo, rompieron los acuerdos con él y conspiraron diciendo que las manos no llevarían comida a la boca, ni que la boca lo aceptara, ni que los dientes lo masticaran bien. Pero mientras intentaban domar sus estómagos, también se debilitaban y todo el cuerpo se deterioraba. De aquí se desprende que la función del estómago no es la de un perezoso, sino que distribuye la comida a todos los demás órganos. Así fue como las distintas partes del cuerpo volvieron a llevarse bien entre sí y con el estómago. De la misma manera, el Senado y el pueblo, como si fueran un solo cuerpo, se deterioran con

La consecuencia lógica del luteranismo es la anarquía y la revolución sangrienta en el ámbito político. Los doctores del siglo XVI fueron "profetas" lúcidos y lógicos desde el momento en que, unos años después, estalló la guerra campesina en Alemania; después de unos 150 años estallaron las dos revoluciones inglesas y, tras otros cien años, la francesa, seguida un siglo más tarde de la bolchevique. De hecho, por lógica, partiendo de ciertas premisas, no se puede dejar de llegar a ciertas conclusiones. El luteranismo es el padre de la anarquía, de la revolución y de la subversión en el ámbito político:

> «Detrás de los sofismas filosóficos vienen las herejías teológicas y tras las herejías viene el turno del verdugo» (Donoso Cortés).

Toda revolución social va precedida de una herejía, y ésta de un error filosófico.

El bayanismo, precursor del modernismo

El error luterano es correlativo al de Michel de Bay (conocido como Bayo[14]), profesor en la Universidad de Lovaina en la segunda mitad del siglo XVI. Como Lutero, confundía lo natural con lo sobrenatural. Su doctrina era herética, pero se sometió, a diferencia de Lutero, a la autoridad de la Iglesia.

Los pilares del bayanismo son las siguientes:

1º) la justicia original (gracia habitual y dones preternaturales) es propia del hombre, por lo tanto, *le pertenece* a él como una *parte integrante de su naturaleza* y *no prescindible;* como puedes ver, Henri de Lubac y los neomodernistas no inventaron nada, ya en el siglo XVI Bayo había señalado el error que contenía el libro *Surnaturel* (París, 1946) de Henri de Lubac, y

---

la discordia, mientras que con la concordia se mantienen sanos" (*Ab Urbe condita*, II, 32). Además, San Pablo revela:

«Muchos son los miembros, pero uno solo es el cuerpo. Tampoco el ojo puede decirle a la mano: "No te necesito"; ni de pies a la cabeza [...]. Así, aquellos miembros que parecen más humildes son los más necesarios. [...]. Dios compuso el cuerpo de modo que no hubiera desunión en él, sino que los distintos miembros se cuidaran unos de otros. Por lo tanto, si un miembro sufre, todos los miembros sufren juntos; y si un miembro está bien, todos los demás se regocijan con él» (*1 Cor*., XII, 4-20).

[14] Cf. F. X. Jansen, *Baius et le baianisme*, Lovaina, 1927.

San Pío V en el siglo XVI había condenado a Bayo como Pío XII condenaría a de Lubac en los años 1946-1950;

2º) El pecado original ha devastado completamente la naturaleza humana, especialmente la razón y la voluntad, y por tanto el hombre es invenciblemente esclavo del mal y del pecado. La concupiscencia no es solo una tendencia al mal, consecuencia del pecado original y que, si no se consiente, no es pecaminosa en acto, sino que es pecado en sí mismo;

3º) el hombre caído *no puede hacer ningún bien, ni siquiera natural*, si no se le devuelve la gracia, que es una fuerza integral e integradora de la naturaleza, a la que otorga la capacidad de realizar incluso actos naturalmente buenos; *Sin la gracia, el hombre solo puede realizar actos naturales intrínsecamente malvados;*

4º) el hombre está o bien bajo el dominio de la gracia, y entonces todas sus acciones son buenas y dignas de vida eterna, o está bajo el dominio de la concupiscencia, y por tanto todas sus acciones son pecaminosas. Las *obras naturalmente rectas de un pagano son aparentemente buenas, pero realmente pecaminosas.*

Bayo, habiendo ahondado en el pesimismo luterano, es un precursor del jansenismo. San Pío V, en 1567, condenó 79 proposiciones extraídas de los escritos de Bayo (DB 1001-1080), el cual se sometió, pero (como verdadero precursor de los jansenistas y modernistas) permaneció internamente apegado a sus opiniones, negando la infalibilidad papal. El inmanentismo religioso modernista está vinculado en cierto modo al bayanismo.

Contra estas doctrinas bayanistas surgió también la segunda escolástica. Francisco Suárez afirmó claramente que "es posible que el hombre, individual y socialmente, conozca y siga la ley natural"[15]. Domingo de Soto reafirmó que "la naturaleza humana ha permanecido intacta, aunque herida por el pecado original"[16]. San Roberto Belarmino reiteró las mismas doctrinas[17].

Los doctores de la segunda escolástica previeron la conclusión política de esta herejía sobre la gracia: la teoría del *"Príncipe santo*" y del

[15] *De legibus ac de Deo legislatore*, I, pág. 65.
[16] Libri decem de justicia et jure, folio 244a.
[17] *De lustificatione,* en *Opera Omnia,* cit., vol. VI, pág. 172 e 178.

"tronovacantismo", según la cual todo poder político y todo verdadero gobernante debe fundarse en la santidad y la gracia espiritual, sin la cual no existen poderes ni gobernantes civiles[18].

Suárez, por otro lado, junto con los doctores de la segunda escolástica, enseña que "el poder de hacer leyes no depende de la ideología o moralidad del Príncipe, de lo contrario conduciría a la *anarquía subversiva de toda autoridad*.[19]

La anarquía social y religiosa del subjetivismo luterano

De hecho, la conclusión en el ámbito social y político de esta herejía sobre la gracia es la que sostiene que las órdenes de un gobernante no santo no son vinculantes y pueden ser desobedecidas; el Evangelio y el poder político inevitablemente discreparían porque el poder político es intrínsecamente perverso, así como la naturaleza humana se destruye por el pecado original.

Vitoria[20], Soto[21], Suárez[22] y también el cardenal dominico Tommaso de Vio, conocido como Cayetano[23], abordan estos errores y los refutan, atribuyéndolos al humanismo propuesto de nuevo en la segunda mitad del siglo XVI por Erasmo de Róterdam pero de una manera menos radical que Lutero. Según estas doctrinas, la Iglesia y el Trono estarían vacantes de autoridad humana y llenos únicamente de gracia y santidad. Pero esto conduciría a una anarquía social y religiosa porque el hombre está formado por alma y cuerpo, intelecto y sentidos, no ve la gracia y la santidad, que solo Dios conoce, y necesita una autoridad visible a la que obedecer para poder ser gobernado en las cosas temporales (Estado) y espirituales (Iglesia).

La anarquía civil, según los tomistas del siglo XVI, es hija de la doctrina teológica luterana de la Iglesia como una comunidad de solos

[18] San Roberto Belarmino, *De Conciliis*, III, pág. 14.
[19] *De legibus ac de Deo legislatore*, I, pág. 190 y 327.
[20] *Depotestate civili*, cit., II, pág. 186.
[21] *Libri decem de justitia et jure*, folio 247b.
[22] *De justitia et jure libri sex*, pág. 1870 y 1876.
[23] *De comparata auctoritate Papae et Concilii*, Lyon, 1541.

santos; por tanto, la revolución social surgiría invariablemente del luteranismo, como realmente ocurrió en Inglaterra (1648, 1688) y Francia (1789).

Otra consecuencia: la esclavitud

La esclavitud y la colonización despiadada también fueron consecuencia de estas doctrinas luteranas. Su creador fue Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573)[24], que había estudiado derecho y literatura antigua en Bolonia. Según él, los nativos de América, al no tener fe ni santidad, podían ser reducidos a la esclavitud, ya que sin la gracia ni siquiera tenían una naturaleza humana integral y, por tanto, no podían gobernarse a sí mismos porque eran más bestias que hombres. Como podemos ver, se refiere a la herejía luterana según la cual toda sociedad verdadera (civil y espiritual) debe fundarse en la santidad.

Naturalmente, los tomistas del siglo XVI también refutaron esta doctrina a la luz de las enseñanzas sobre la gracia, la justificación y la Iglesia tal como fueron abordadas, precisamente entonces, por el Concilio de Trento (1545-1563)[25].

El maquiavelismo o el naturalismo político

Otro error que preocupó a los escolásticos del siglo XVI fue el maquiavelismo.

Maquiavelo (1469-1527) es el pensador que teorizó *sistemáticamente la autonomía de la política frente a la moralidad.* Según Maquiavelo, la política y la moralidad no deberían enfrentarse, pero tampoco deberían estar coordinadas de forma subordinada.

---

[24] Cf. G. Jarlot, *Les ideas politiques de Suarez et le pouvoir absolu,* en "Archives de Philosophie", nº 18, 1949, pág. 71 y siguientes; Q. Skinner, *Le origini del pensiero político moderno,* Bolonia, Il Mulino, 2 vol., 1989.

[25] De manera similar, en el siglo V, el papa Esteban I y San Agustín de Hipona derrotaron la herejía donatista, que sostenía que 1º) la *Iglesia es solo la Sociedad de los Santos*; 2º) los sacramentos administrados *por pecadores o herejes son inválidos,* arrojando así a los fieles a la anarquía y al subjetivismo sacro y eclesiológico (duda teológica metódica, adoptada en filosofía por Descartes unos 1000 años después); 3º) *todo poder político es malvado* y nunca puede colaborar, ni siquiera de forma subordinada, con la Iglesia, que está formada únicamente por santos.

Éstas —para Maquiavelo—, existen de forma independiente y separadas entre sí y deben *ignorarse sin hacerse la guerra.* El maquiavelismo es una especie de *indiferentismo* o *agnosticismo político.* No es una lucha contra la moralidad, sino la falta de voluntad para plantear el problema ético, como si la moralidad objetiva no existiera para *el Príncipe.*

La moral agnóstica *pretende ignorar*, y no combatir, todo aquello de lo que el hombre pueda depender y se niega a plantear *el problema de la verdad.* El agnosticismo no niega, ni por principio ni en teoría, lo Trascendente, como sí hace el ateísmo militante, pero no le da importancia; es más, afirma que, en la práctica, es mejor no pensar en ello.

Para el maquiavelismo, la moral no es mala en sí misma, tiene su razón de ser, pero *solo en el ámbito ético y religioso* y no debe interferir en absoluto en el gobierno del Estado. Así, la política solo tiene su fin en el campo social puramente natural, dejando de lado (sin negarlos explícitamente) la moral, la religión y a Dios.

Maquiavelo separa, sin ponerlos explícitamente en guerra, el orden natural del orden sobrenatural, la política de la moral, el hombre social de Dios. El maquiavelismo es, por tanto, naturalismo político, que tiende a humanizar lo divino y a naturalizar lo sobrenatural, sin negarlos.

El estadista o *el Príncipe,* según Maquiavelo, dirigiendo el Estado hacia su fin —la felicidad y seguridad puramente naturales de los ciudadanos—, debe tomar, en teoría y en la práctica, aquellos medios que sean mejores para su propósito, que es la "razón de Estado", independientemente de la ley moral objetiva y universal, aunque no sea contra ella por la fuerza, pero circunstancialmente sí, si entran en conflicto. Según el florentino, solo existe la naturaleza y no la gracia, que sin embargo puede ayudar a los ciudadanos a vivir en obediencia al Príncipe, mientras que para Lutero solo la gracia puede integrar la naturaleza intrínsecamente corrupta y malvada.

El error fundamental de la nueva política maquiavélica consiste en querer sustituir la moralidad objetiva y natural por los intereses del Estado y del *Príncipe.* Así como Lutero introdujo el subjetivismo en la religión y

Descartes en la filosofía, Maquiavelo lo introdujo en la política. Los tomistas del siglo XVI[26] ven acertadamente en el maquiavelismo, aunque sea en sí mismo naturalista, la conclusión práctica en el campo social del subjetivismo nominalista. Domingo Báñez, Roberto Belarmino y Francisco Suárez[27] enseñan lo mismo junto con Pedro de Ribadeneira[28] y Antonio Possevino[29].

La dottrina política tomistica

En *De regimine principum* (lib. I, cap. 15) de Santo Tomás, retomado y comentado por los tomistas del siglo XVI[30] con fines antimaquiavélicos, se explica que:

> «La sociedad civil o política es como un barco, cuya navegación tiene dos aspectos: *surcar el mar* y *llevar los pasajeros al puerto.* Es decir, la política y el bien común o social tienen una tarea doble: inmanente (*navegar*) y trascendente (*alcanzar el Cielo*).»

La "civilización cristiana" tiene como *objetivo inmediato* el bienestar temporal y social común de los ciudadanos, pero su *meta última es* el Bien Supremo (*De regimine principum,* lib. I, cap. 16). *La política representa el extremo intermedio;* por tanto, debe cultivarse, pero no debemos limitarnos a ella (S. *Th.*, II-II, q. 58, a. 5).

El bien del hombre o su *fin último personal* y el *bien común social y temporal* están ordenados mutuamente y, en cierto sentido, *llegan a coincidir (S. Th.*, I-II, q. 21, a. 4, d.C. 3). El bien social, político o común no puede

---

[26] Cf. C. Giacon, *La seconda scolastica. I grandi commentatori di S. Tommaso*, 3 vols. Milán, Bocca, 1941-1944; C. Vasoli, *Il pensiero politico della scolastica, en "Storia delle idee politiche, economiche e sociali"*, dirigida por L. Firpo, Turín, Utet, 1983.

[27] D. Bañez, *In Ilam-IIae,* q. 64, a. 3, concl. 1, Opera, Salamanca, 1584-1612; R. Belarmino, *De jure et justitia,* Liegi, 1746-51, disert. X, a.2, d.C. 3um; F. Suarez, *Defensio fidei,* lib. VI, cap IV, párrrafo 15, Colonia, 1614.

[28] *Il Principe cristiano,* Siena, Cantagalli, 2 vols., 1978.

[29] A. Possevino, *Iudicium... Ioannis Bodini, Philippi Momaei et Nicolai Maquiavelo quibusdam scriptis*, Lyon, 1594, pág. 209.

[30] F. de Vitoria, *De potestate civili,* pág. 177; R. Belarmino, *De membris Ecclesiae,* III, pág. 10; F. Suarez, *De legibus ac de Deo legislatore,* I, págs. 165-166.

sino ordenarse como el fin próximo del fin último, del bien trascendente e infinito del hombre, que es Dios.

El hombre no puede vivir solo[31], sino que necesita que otros seres humanos formen primero una sociedad imperfecta (la familia) y luego una sociedad perfecta (el Estado, que es la unión de varias familias y aldeas). Por naturaleza, el ser humano es un animal racional y social (es decir, inteligente, libre y que vive en sociedad o *polis*). Rechazar el elemento político o social del hombre es, ante todo, un error filosófico antropológico, basado en una falsa concepción metafísica de la naturaleza humana. Porque si el hombre fuese intrínsecamente corrupto, la sociedad (familiar, social y religiosa), que resultase de la unión de varios hombres bajo una misma autoridad, también sería intrínsecamente mala; además, la Iglesia en su aspecto legal y jerárquico sería tan perversa como el Estado.

El hombre está compuesto por alma y cuerpo. Siendo su alma racional, está obligado a vivir en contacto con otros, no es un animal solitario, como querían los humanistas, luteranos y nominalistas, refutados por los tomistas del siglo XVI. Debe tener a Dios "arriba", a los hombres "a su lado" y la tierra "bajo sus pies". Es decir, debe ser realista (con los pies en la tierra), religioso (Dios es el destino último) y sociable (convivir con otros hombres). La familia, por ejemplo, que es una sociedad imperfecta, presupone el cuerpo del hombre orientado a la generación, el objetivo principal del matrimonio, pero debe ir seguida de una educación que supere a la vida animal y corporal en lo que respecta a la vida racional y está ordenada enteramente hacia el fin espiritual.

Lo mismo puede decirse de la sociedad civil y del Estado. Santo Tomás de Aquino explica que "la naturaleza ha dado a los animales los pelos, los dientes, los cuernos, la velocidad para escapar. El hombre, en cambio, no ha sido constituido por la naturaleza mediante ninguno de estos medios ya dispuestos; pero en lugar de estos se le ha dado la razón por la cual puede conseguir todas estas defensas. Pero el trabajo de un solo hombre no es suficiente para lograrlo, porque *el individuo no se basta por sí solo para vivir*. Por tanto, es natural que el hombre viva en sociedad [...] de modo

[31] *F. de Vitoria, De potestate civili*, pág. 117; R. Belarmino, *De membris Eccelesiae*, III, pág. 6 e 9; F. Suarez, *De legibus ac de Deo legislatore*, I, pág. 165; L. Molina, *De justitia et de jure* libri sex, pág. 1075.

que uno ayude al otro, y que varios hombres se dediquen a la búsqueda de diferentes conocimientos"[32].

La sociedad civil surge de la necesidad de que el hombre alcance el fin próximo y último, que no podría alcanzar si viviera aislado. Para comprender el fin necesitamos un camino que conduzca a él: este camino es la ley natural, que puede definirse como *el conjunto de reglas que deben respetarse para que un hombre sea y siga siendo auténticamente hombre*, es decir, un "animal racional" (Aristóteles) y no una "bestia instintiva y pecadora en sí misma" (Lutero).

La política moderna (es decir, el maquiavelismo), en cambio, se caracteriza, al igual que el luteranismo, por un grave error: la separación o la confusión (ya que todo exceso es un defecto y los extremos, en las herejías, se juntan) entre naturaleza y Gracia, razón y Fe, el fin próximo y el Fin último del Estado. El mundo moderno, políticamente, junto con Maquiavelo, considera solo el plano natural (además, sin respetar su orden), ignorando lo sobrenatural, mientras que con Lutero solo considera lo sobrenatural, que "debería" pertenecer a la naturaleza, la cual, sin la gracia, es totalmente pecaminosa. El luteranismo y el maquiavelismo son las dos caras opuestas de la misma moneda.

Los escolásticos españoles del siglo XVI, a la luz de la recta razón, enseñan junto con Aristóteles *(Politica*, V) y Santo Tomás de Aquino (*De regimine principum*, lib. 1, cap. 14) que el hombre por naturaleza es sociable, es decir, "animal social", hecho para no vivir "salvaje y solitario", sino en una sociedad primero imperfecta (la familia) y luego perfecta (el Estado). Ahora bien, si *por naturaleza* —que es creada por Dios— el hombre es sociable, la familia y la sociedad civil son criaturas y obras de Dios. Por lo tanto, ellas también deben adorarle y prestarle el culto con el cual Él quiere ser adorado. Por lo tanto, la familia y el Estado deben estar subordinados a la Iglesia, la cual representa a Dios en la tierra. Por lo tanto, la separación entre la Iglesia y el Estado no solo es contraria a la Revelación divina (Tradición y Escritura), sino también a la sana filosofía y a la recta razón. La doctrina política tomista y la segunda y tercera escolástica han sido reafirmadas constantemente por el Magisterio de la Iglesia desde

[32] *De Regimine principum*, lib. I, cap. 1.

Gregorio XVI en la condena del catolicismo liberal (Encíclica *Mirari vos*, 1832) hasta Pío XII, quien en 1941 escribió:

> «De la forma dada a la Sociedad, dependiendo de si está o no conforme a las Leyes Divinas, depende el bien o el mal de las almas. Ante esta consideración y previsión, ¿cómo podría ser lícita para la Iglesia [...] permanecer como espectadora indiferente ante los peligros que enfrentan a sus hijos, guardar silencio o fingir no ver situaciones que [...] hacen que sea difícil o prácticamente imposible llevar una vida cristiana?» (Pío XII, Radiomensaje "*La solemnidad*", Pentecostés 1941).

La ley natural es cognoscible por la razón humana

Los escolásticos del siglo XVI insisten mucho en la doctrina tomista, según la cual la razón humana ha permanecido intacta, aunque herida. Por tanto, no solo el hombre individual puede conocer la naturaleza de las cosas y la ley natural, sino que puede crear sociedades imperfectas (familiares) y perfectas (Estados) fundadas en la ley natural con instrumentos útiles para lograr el fin temporal subordinado al espiritual, ya que Dios, al crear al hombre, lo ha elevado al orden sobrenatural y, por tanto, la naturaleza no puede separarse de la gracia (S. *Th.*, 1, q. 1, a. 8, d.C. 2).

En resumen, el poder político no tiene que ser necesariamente infundido de forma sobrenatural y directa por Dios para ser legítimo, ya que la naturaleza no es intrínsecamente perversa, como quisieran los luteranos. Francisco de Vitoria excluye categóricamente que "la verdadera y legítima soberanía política debe basarse siempre en la gracia"[33] y asocia esta doctrina con la herejía protoluterana de Wyclif y Hus.

Conclusión

Si uno se apoya en el sentido común o la recta razón, se puede entender fácilmente cuán falsos son el sistema filosófico naturalista del humanismo y de la doctrina luterana exageradamente sobrenaturalista, que son los dos errores opuestos (por exceso y por defecto) que yacen como dos barrancos a la derecha y a la izquierda de un pico (la recta razón elevada a la filosofía

[33] *De Indiis recenter inventis*, en *Relectiones*, cit., pág. 292.

por Aristóteles y Santo Tomás de Aquino, según la cual "la gracia no destruye la naturaleza, sino que la presupone y perfecciona"[34]).

Según el luteranismo, la naturaleza humana está totalmente corrompida: el hombre no tiene la capacidad racional para conocer la verdad y la naturaleza de las cosas, y además la voluntad se ha erosionado tanto que el hombre ha perdido su libertad. Pero, si observamos los hechos, debemos afirmar que *el intelecto humano conoce la naturaleza de las* cosas y que *la voluntad es libre para hacer el bien o el mal.* De hecho, si niego la *posibilidad de llegar a la verdad* o de conocer la realidad objetiva que me rodea, no puedo tener certeza y debo dudar de todo, pero en el momento en que dudo de todo, no dudo de mi afirmación de que debemos dudar, que para mí es una certeza. En cambio, si fuera coherente, también tendría que dudar de que dudo. Así que la certeza de tener que dudar está en contradicción con el escepticismo. La experiencia de los hechos me hace darme cuenta, por ejemplo, de que sé con certeza que un "triángulo tiene tres ángulos y un cuadrado tiene cuatro, y que el triángulo no es un cuadrado". Esto es un hecho, es un principio fundamental que es evidente por sí mismo y no puede negarse. Ningún argumento que niegue este hecho es válido.[35].

En cuanto a *la libertad*, la experiencia me ha enseñado que cuando quiero un objeto (un helado, un libro, una bicicleta...) soy consciente de que no lo necesito (puede que no los quiera, o no los tome o no los use, aunque

---

[34] S. *Th.*, I, q. 1, a. 8, ad 2.

[35] Aristóteles, unos 300 años antes de Cristo, escribió sobre quienes niegan la evidencia: "Heráclito dice que niega el principio de no contradicción, pero entonces ¿por qué va a Megara y no se queda tranquilo en casa pensando que está caminando? ¿Y por qué no se lanza al pozo, sino que tiene cuidado de no hacerlo como si pensara que caer no lo es lo mismo que no caer?" (*Metafísica*, III, 4, 1008 b). Por lo tanto, "el escéptico coherente debería guardar absoluto silencio, porque hablar significa tener y expresar certezas. Por ello, Cratilo acabó por callar y solo movía el dedo" (Aristóteles, *Metafísica*, IV, 5, 1010 a). En resumen, todo hombre fuera de la discusión filosófica es invariablemente realista, y para el idealista en el acto de filosofar siempre se aplica lo que Aristóteles escribió sobre los sofistas de su tiempo: "no se cree todo lo que se dice" (*Metaphisica*, IV, 3, 1005 b). De hecho, el escéptico Pirro "por coherencia se esforzó por no prestar atención a los precipicios, pero, atacado por un perro, tuvo miedo, distinguiendo bien un perro de un cordero" (Diógenes Laercio, *Colección de las vidas y doctrinas de los filósofos*, IX, 2). Entonces Aristóteles concluyó: "Es ridículo buscar argumentos contra quienes, al rechazar el valor de la razón, no quieren razonar" (Aristóteles, *Metafísica*, IV, 4).

me gusten). También soy consciente y lo veo con certeza de que, aunque me guste más el vino, puedo elegir el agua.

La consecuencia de estos errores es la negación de la bondad de toda sociedad humana (familia y Estado) y de la naturaleza jerárquica de la Iglesia, y su raíz se encuentra en el nominalismo individualista según el cual no existen esencias ni naturalezas, sino solo individuos. Ahora bien, el individualismo lleva a propugnar la rebelión contra toda autoridad, *no solo la estatal, sino también la humana y divina, para llegar a la autonomía absoluta del individuo.* Convierte al individuo en el Absoluto, al medio en fin y a la criatura en Creador. Pero el individualismo nominalista está en contradicción con los mismos filósofos subjetivistas e idealistas, al menos en la vida práctica. En teoría defienden el idealismo o el subjetivismo individualista del conocimiento y la ética, pero en la práctica actúan, y por tanto piensan, como realistas.

Conocer significa aprender alguna cosa como un objeto que está ante mí independientemente de mi pensamiento. No soy yo quien produce con mi pensamiento este objeto que yace (*jacet)* delante de *(ob)* mí. Ahora bien, "la acción sigue al ser y el modo de actuar siguen al modo de ser". Así que conozco y actúo en base a una realidad y a unas leyes objetivas.

Todo hombre normal se da cuenta de que no es su pensamiento lo que produce la realidad y la moralidad, sino que se trata de una realidad y de una norma moral que ya existe en sí misma antes de que él la conozca.

Dado que el Estado es un grupo de familias que se unen y forman una aldea y luego varias aldeas forman una *Civitas* o una *Polis*, está en conformidad con la naturaleza humana, que el hombre está obligado a vivir socialmente en unión con otros también porque él por sí solo no podría alcanzar su fin temporal o natural, sino que necesita de la Sociedad.

En lo que respecta a la Iglesia, el sentido común natural no es suficiente para rechazar el error luterano, sino que se necesita la Revelación divina para entender cuál es la naturaleza de la Religión fundada por Cristo. Cualquier persona que tenga un mínimo de instrucción religiosa (catecismo y lectura del Evangelio) sabe que Jesús compara la Iglesia con un "redil" y un *"rebaño*" *bien visible*, formado por ovejas, corderos y un pastor de carne y hueso con una cerca incluida (*Lc.*, XII, 32; *Jn.*, X, 1); a una *"ciudad sobre un monte*" compuesta por casas y bien visible para *todos* (*Mt.* V, 14); a un

"árbol sobre el que se posan los pájaros", hecho de raíces, tronco, ramas y hojas" (*Mc.*, IV, 30).

El error subjetivista en la era moderna ha conocido dos tipos diferentes y opuestos, pero que se unen como las dos caras de la misma moneda: el naturalismo maquiavélico, que no tiene en cuenta la vida después de la muerte, y el sobrenaturalismo luterano, que considera que todo lo natural es intrínsecamente perverso.

La segunda escolástica, como "un enano sobre los hombros de un gigante" (Santo Tomás de Aquino y la primera escolástica), logró refutar estos errores, que ya habían sido promovidos por el donatismo en el siglo IV, y prever sus consecuencias catastróficas de manera filosófica, teológica y científica (el sentido común elevado ciencia filosófica, elevada por la luz de la fe a ciencia teológica).

Hoy, cuando los errores de la modernidad (siglos XV-XIX) han alcanzado el paroxismo nihilista de la posmodernidad (siglo XX), podemos y debemos volver a Santo Tomás porque en el siglo XVI la segunda escolástica, gracias a Tomás de Aquino, pudo llevar a cabo la verdadera Contrarreforma y restaurar a los individuos, la sociedad y la Iglesia.

De la restauración de la metafísica y el realismo del conocimiento también depende la restauración de la moralidad natural, de la filosofía política y económica, que nos ayudan a ser hombres verdaderamente inteligentes y libres y nos impiden dejarnos arrastrar por la creciente ola de subversión neoliberal y nihilista, que convierten al hombre en una bestia, esclavizada y determinada por sus instintos más bajos.

Anacletus